



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OÑA

En relación con el expediente municipal 16/12, relativo a la tramitación de licencia ambiental instada por D. Adolfo Oña Angulo para acondicionamiento de local como bar denominado «La Bodeguilla», y dado que no se ha podido notificar a los interesados que se relacionan en el anexo según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a la notificación edictal al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según modificación efectuada por la Ley 4/99.

Anexo (interesados):

- Herederos de Leonardo Martínez Barcina.
- M.<sup>a</sup> Teresa Pérez Palma.
- Carlos Castro Giménez.

Dichos interesados, o sus representantes, y en el plazo de veinte días, podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Oña, a 2 de febrero de 2012.

El Alcalde,  
Arturo Luis Pérez López